

# Sobre los hombros de un gigante



*Reflexiones sobre propiedad intelectual y cultura libre.*



# Sobre los hombros de un gigante

Reflexiones sobre la propiedad intelectual y la cultura libre



Autorxs:  
Beatriz Busaniche  
Juan Premat  
Barbi Couto

Publicado julio 2020

Ilustraciones: Sergio Nakasone  
@sxrgionakasonx  
Edición: La casa de los conejos



Este material está publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-CompartirIgual 4.0 Internacional con el acuerdo de todxs lxs colaboradorxs. Podés reproducir y distribuir esta obra así como hacer una obra derivada ya sea con o sin fines comerciales. Debés atribuirla debidamente y debés compartir cualquier obra derivada bajo la misma licencia. Para más información sobre esta licencia dirigirse al siguiente enlace: [creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es)

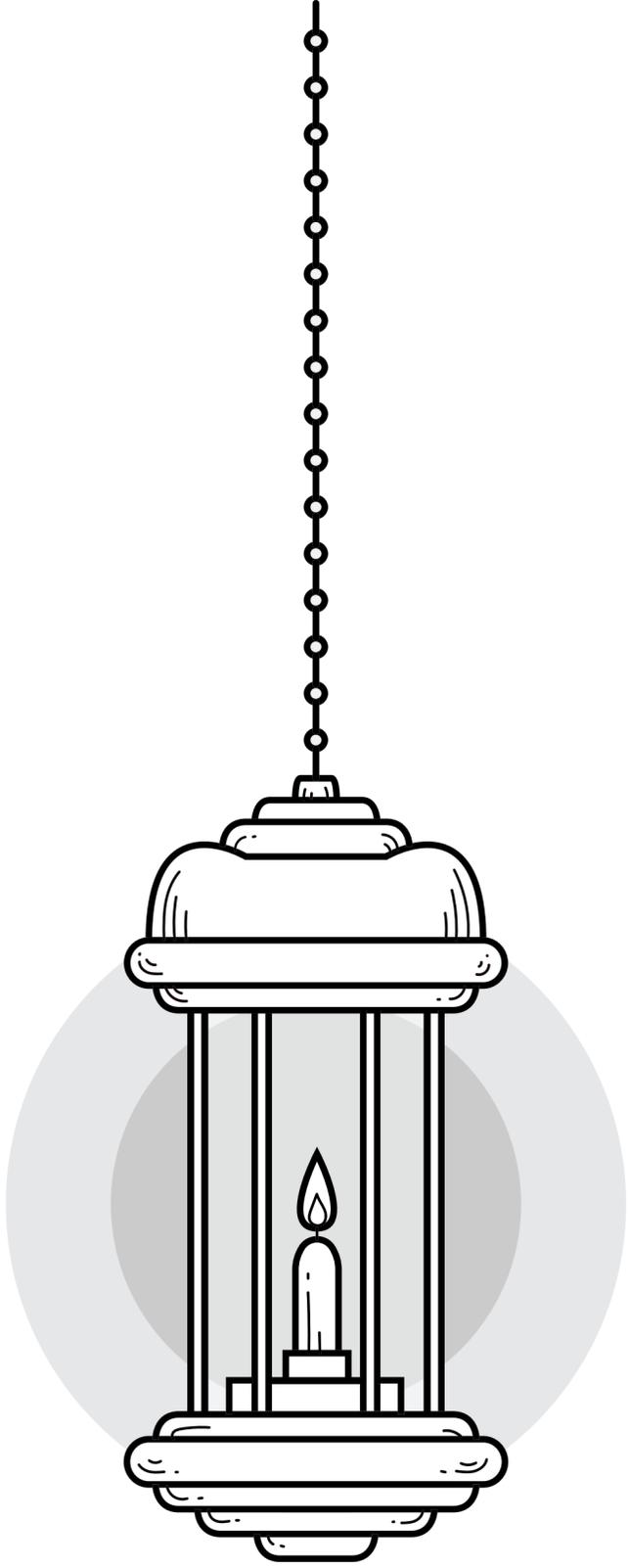


**¿De quién son tus ideas?** 6  
Beatriz Busaniche

**Paisaje** 14  
Juan Premat

**Animarnos a pensar todo de nuevo** 20  
Barbi Couto





# ¿De quién son tus ideas?

Por Beatriz Busaniche (\*)

Me gustaría empezar por una pregunta que tiene una respuesta incorporada. Si yo pregunto, ¿de quién son tus ideas? Por supuesto la respuesta es: son mías, ¿de quién más van a ser? Y comprendo perfectamente esta respuesta porque más de una vez me he enamorado de mis propias ideas, y he dicho “uh...esta idea es fantástica”. Y seguramente algunos de quienes están leyendo habrá pensado en algún momento: “tengo una idea brillante. La voy a guardar acá, en esta caja, para que nadie me la robe. Voy a proteger esta idea, la voy a guardar para que nadie venga y me la copie”. ¿Cuántos han pensado en eso?

Esto parece sentido común ¿no? Muchos habrán tenido una idea maravillosa alguna vez, y habrán dicho: “esta es mi idea. Con esto me paro el resto de mis días. Vivo el resto de mis días sin trabajar”.

Bueno, tengo una mala noticia. Una mala y una buena, en realidad. Probablemente para aquellos que están pensando que esa idea que tienen es algo para guardar y proteger del miedo a que alguien se las robe, esto sea una mala noticia. Para mí es una buena noticia.

## ¿Qué es el dominio público?

Las ideas, tus ideas, mis ideas, no son ni tuyas, ni mías. Todas las ideas están en el dominio público. Pero, ¿qué es el dominio público? Que palabra tan usada, que expresión tan usada. Se habla mucho del dominio público. ¿Y qué definición tenemos del dominio público? La definición de dominio público, que yo voy a usar y que quiero compartir en este texto es ese acervo cultural común donde está toda nuestra herencia. Los nutrientes en los cuales abrevamos para tener cultura. El do-

minio público es aquel espacio a donde van las obras de los artistas que amamos. El dominio público es donde está Cervantes, donde está Shakespeare. Es donde está Paul Klee, que entró al dominio público y sus obras son maravillosas. ¿Quién más? Walter Benjamin, para quienes estudian comunicación, está en dominio público. Nietzsche está en dominio público. Freud está en dominio público. ¿Qué sería de todos nosotros sin las ideas de estos fantásticos pensadores que las escribieron y las legaron al dominio público?

Técnicamente el dominio público es aquel ámbito al que vuelven las obras una vez que ha prescrito el monopolio de propiedad intelectual. Hay muchas patentes que han pasado al dominio público y gran parte de la innovación que tenemos hoy, de la que disfrutamos a partir de enormes cantidades de innovación tecnológica, son posibles porque hay mucha innovación en dominio público. Los protocolos de internet desde el momento en que fueron diseñados fueron puestos en dominio público. Muchos dicen que cuando prescriben los derechos de propiedad intelectual las obras caen en dominio público como si fuera despectivo, como si fuera tierra de nadie. Incluso en el Congreso Nacional hemos visto proyectos para extender monopolios sobre propiedad intelectual diciendo: “el dominio público es tierra de nadie. No podemos permitir que la obra de mi abuelo vaya al dominio público, falta que después yo tenga que ir a trabajar”.

No. El dominio público es ese lugar al que le devolvemos las ideas que hemos tomado de él. El propio Disney, la corporación Disney, ha construido un imperio a partir de ideas del dominio público. ¿De dónde creen que vienen las historias de Bambi y de La Cenicienta, aquellas historias míticas que nos han contado y que hemos visto cuando éramos chiquitos? Vienen del dominio público. El dominio público es justamente ese lugar en el cual todos nosotros encontramos los nutrientes para nuestras ideas. Y estoy tomando ideas que escuché y las estoy resignificando porque tus ideas no son tuyas y mis ideas no son mías. Las ideas están en el dominio público como la luz. Si prendo una vela, diría Jefferson, no puedo impedirle a cada uno de ustedes beneficiarse con la luz de mi vela. Las

ideas son esas velas que nos iluminan. Son esas culturas que nos han legado nuestros padres, nuestros abuelos. Son los platos de comidas que nos hacían nuestros familiares y nuestros ancestros. Son los cuentos que nos leían de chicos. Son aquello que escuchamos, son los ritmos, son el blues, son la música. Todo eso está en el ámbito de las ideas, a las cuales vamos a abreviar para construir luego nuestras propias ideas y nuestras propias contribuciones al dominio público.

Ahora, ¿cuál es la preocupación? El problema es que en este momento de la historia ese dominio público está amenazado, está en peligro, está siendo restringido cada vez más por algunos que tienen interés en decir: “estas ideas son mías y puedo excluir a todos los demás del uso de estas ideas, de estas expresiones, que yo he hecho”. De este tipo de exclusiones es de lo que vamos a hablar cuando hablamos de los sistemas de propiedad intelectual.

### **Dominio público y sistemas legales de propiedad intelectual**

James Boyle, un pensador, uno de los fundadores y padres de Creative Commons, escribió un libro maravilloso, en el cual decía: “el dominio público está siendo cercado en estas últimas décadas con distintos sistemas jurídicos que están poniendo barreras a aquello que podemos hacer o decir, a aquellas ideas y expresiones a las que podemos acceder.” Y estas barreras que están cercando este patrimonio común, este acervo cultural común, esta herencia cultural común, llamémosla como más nos guste, se constituyen a partir de sistemas legales que muchas veces nosotros, los ciudadanos, ignoramos. Estos son definidos por abogados, mayormente en el Congreso, porque se establecen por ley. Son las leyes las que dicen, por ejemplo, que hoy María Kodama es heredera de toda la obra de Borges y puede disponer y llevar a juicio penal a un escritor que ha hecho una obra derivada de aquella, escritor que ha hecho un proceso creativo, que ha usado a Borges como nutriente para producir otra obra y que hoy sería acusado de un delito penal. Cuando hablamos de un delito penal hablamos de un delito que puede tener como consecuencia la cárcel. No estamos hablando de un pleito civil, de una repara-

ción de daños. Estamos hablando de la libertad de las personas y ese es uno de los problemas clave que tenemos.

¿Cuántas veces hemos fotocopiado libros para estudiar? ¿Cuántos han descargado canciones de internet? ¿Cuántos han seguido series y bandas nuevas, y se han hecho fan de algo que la industria cultural local no les ofrecía porque lo encontraron en internet? ¿A cuántos les pasó que han compartido con sus amigos esa canción de una banda que no está editada acá o que el mercado ya no ofrece? ¿Cuántos han ido a bibliotecas para preparar sus investigaciones? Déjenme decirles algo: todo eso que hemos hecho muchas veces es delito penal. Imaginemos todas nuestras vidas sin todas esas acciones que hacemos y que son delito penal.

Imaginemos nuestras vidas sin poder acceder a los libros que necesitamos para poder estudiar. ¿Podríamos colgar nuestros títulos de grado si no hubiéramos fotocopiado los libros? Imaginemos una vida sin música o sólo con la música que podemos pagar. Sería una vida muy triste, ¿verdad? Por lo menos la mía sería deprimente. Creo que no tendría más ganas de vivir si no pudiera acceder a muchos libros, acceder a mucha cultura y no podría hacer esto. Porque todo lo que les estoy diciendo lo leí en algún lado. Nada de lo que estoy diciendo y escribiendo es una idea mía. Nada. Nosotros en este entorno contribuimos muy poco. Nos subimos sobre los hombros de un gigante para ver un poquito más allá. Pero ese gigante son todas esas otras obras que otros escribieron, esas canciones que otros interpretaron, esos acordes que nos legaron las tradiciones musicales. Todo eso contribuye a que nosotros hagamos una pequeña contribución. Y el que diga que contribuye mucho más que eso, no sabe lo que es la ciencia, ni sabe lo que es el arte, porque no podemos humanamente contribuir más que un poquito. Nuestras capacidades individuales de contribuir son ínfimas. Si no nos subimos a ese bagaje de cultura es imposible tener la cultura que tenemos hoy.

Ese dominio público que defiende está en riesgo porque cada vez se extienden más los monopolios de propiedad intelectual. En Argentina estamos en un monopolio de derechos autorales de 70 años post-mortem (es decir, toda la vida del autor, más

70 años después de su muerte). Y en muchos casos uno piensa que el autor debería tener todos esos derechos, pero en la gran mayoría, los que efectivamente aprovechan esos monopolios, son las editoriales, las discográficas a las cuales el autor les ha cedido sus derechos o los herederos. Para volver con el ejemplo, Borges laburaba para vivir pero la que vive de los derechos es María Kodama.

Digamos, esta idea de que el autor tiene que tener estos monopolios para tener una vida digna, es una idea que bien podríamos empezar a poner en cuestión. ¿Hasta qué punto tiene que tener estos monopolios? ¿Cuál es el límite de estos monopolios?

El dominio público está en peligro porque es hoy el ámbito en el cual el capital está haciendo foco directo y está poniendo énfasis en los nuevos procesos de apropiación. Los procesos de apropiación privada del común fueron los fundamentos de la propiedad privada. Lo que estamos viendo hoy son nuevos procesos de cercamiento de lo común, en manos privadas. Porque ahí es donde se está construyendo el valor, en lo que hoy se denomina: la sociedad del conocimiento. Está en la apropiación privada de esos bienes, que son intangibles y definidos por ley. El propio James Boyle llamaba, en su libro sobre dominio público, a construir un movimiento social en defensa del dominio público, de la misma manera en que hay movimientos de defensa del medio ambiente. Hoy nadie duda de la idea de que el medio ambiente es ese entorno que nos es común, por lo cual tenemos la responsabilidad de tener cuidado. No sólo por nosotros, sino porque nosotros no tenemos derecho a consumir todo los recursos de las generaciones que nos sigan. No tenemos que preservar el medio ambiente para nosotros, sino que lo tenemos que preservar por nuestros hijos y por nuestros nietos. Eso lo sabemos. Sabemos que no podemos abusar de estos recursos que el planeta nos ha dado.

### **Cultura libre y defensa de lo público**

Sin dominio público, no tendríamos cultura. No tendríamos donde ir a nutrirnos de ideas, no podríamos dialogar. No tendríamos arte, música, ciencia, este conocimiento que nos amal-

gama como sociedades, que nos identifica, la palabra, las tradiciones, los juegos, la fe, las religiones, las tradiciones, la cocina, nuestros platos de comida, las matemáticas. Todo eso forma parte de este acervo cultural común, que nos constituye como ciudadanos con derechos y con derechos humanos.

El derecho de acceso y participación en la cultura está contemplado en la declaraciones universales de derechos humanos, en los pactos de derechos culturales. Y cuando hablamos de derechos humanos hablamos de tener el derecho, no sólo de poder acceder. Muchas veces cuando hablamos de internet, hablamos de querer acceder: quiero poder descargar el último capítulo de mi serie preferida, un libro o una canción. Eso es una parte, es el derecho de acceso. Yo quiero reivindicar otra parte de los derechos, el derecho de participación, que nos ubica en un lugar de acción, no sólo de consumo (aunque venimos muy moldeados por la cultura del broadcasting propia del siglo XX).

En este momento, tenemos las condiciones para una cultura mucho más participativa, para una cultura en la cual podemos hacer nuestras obras y compartirlas. Podemos participar de un movimiento cultural mucho más diverso, montado sobre la idea de que la cultura la construimos entre todos.

En esta corriente se enmarca buena parte del trabajo que nosotros hacemos en Fundación Vía Libre y en otras organizaciones en las que yo estoy activa, como Creative Commons, por ejemplo. Nosotros llamamos a que cada uno entienda las tecnologías y no las compre románticamente. Las tecnologías tienen una cantidad de usos maravillosos pero hoy se han convertido en los sistemas de mayor capacidad de vigilancia y de control de nuestras sociedades. Debemos entenderlas para respetar el medio ambiente, frenar los efectos negativos de la vigilancia, del control, de la hiperinformación, del hiperconsumo, de estar cambiando el teléfono todo el tiempo para tener el último de moda. Tenemos que mirarlas críticamente y aprender cómo funcionan, qué hacer con ellas, qué hacen ellas con nosotros. Tenemos que organizarnos y tenemos que dialogar. Tenemos que participar. Pero para participar, es imprescindible entender cómo funciona el mundo hoy

y cómo funcionan estas tecnologías que nos facilitan mucho la participación.

Quisiera cerrar con una reflexión. Muchas veces, cuando hablamos de temas de propiedad intelectual, de derechos autorales, de dominio público, de acceso a la cultura, del derecho a la participación, nos preguntan “¿qué es la cultura libre?” Mi respuesta es: la cultura libre es la cultura, porque si la cultura no es libre, no es cultura.



(\*) Sobre la autora: es presidenta en la **Fundación Vía Libre**, organización civil sin fines de lucro, dedicada a la defensa de derechos fundamentales en entornos mediados por tecnologías de información y comunicación. Es Licenciada en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Rosario y Magíster en Propiedad Intelectual de FLACSO. Es docente en grado y posgrado en la Universidad de Buenos Aires y en FLACSO.

Este texto es una readaptación de una charla brindada en el marco de las jornadas Ted<sup>x</sup> Córdoba.



“Entonces dirás tú ¿por qué vas tan mal vestido?  
Pues que por lo mismo. Porque el amor a las letras  
puras jamás ha enriquecido a nadie.”

Petronio, (año uno). El Satiricón.

# Paisaje

Por Juan Premat (\*)

¿De quiénes son mis ideas? ¿Cuáles y cómo son los cruces que se producen para que “algo nuevo” brote? ¿Dónde nace la ocurrencia? Al tema de la propiedad intelectual llego desde dos lugares: uno es el de escribiente y otro es el de editor.

## Como escribiente

Pienso que existe un lugar donde se almacenan las experiencias y las comprensiones reales o imaginarias de “algo”, esos “algo” formados por vivencias, experiencias propias y ajenas, sueños de vidas pasadas y vaya a saber qué otras cosas más, confluyen en un estado que forma un “paisaje”.

Ese “paisaje” es de libre tránsito y estadía y aunque la construcción es compartida y constante, cada uno contempla una parte del todo. Algunos dicen tener coordenadas de cómo llegar a ese lugar, eso no es garantía, el “paisaje” irremediablemente aparece cuando las condiciones de cada búsqueda son las propicias.

Observando el fenómeno la asociación asoma.

Algo similar sucede con el conocimiento. Después de un tiempo “algo” se acomoda gracias al estímulo de cuestiones que conscientemente no comprendo. Cae la ficha.

Bien lo dijo Anaximandro hace 2500 años hablando sobre el ápeiron, una sustancia indeterminada, amorfa e invisible, inmortal e indestructible, ingénita e imperecedera, donde todo confluye y de donde se engendran todas las cosas...

¡Eureka! ¡Algo apareció en mi mente! Tengo una idea. Ahora toca decidir si aquello es solo para mí o si puede interesarle a otro. Muchos deciden quedarse con ello y disfrutarlo o padecerlo junto a un grupo pequeño, pero estamos los que decidimos contar lo que vimos y sentimos de ese “paisaje” a otro pequeño grupo.

Si soy lo suficientemente valiente y altivo construiré el universo donde habitará la idea dándole una forma que existe porque yo lo creo.

Dicho de otra manera.

Hago una propuesta, busco combinaciones que creo interesantes, elijo el mantel y la vajilla, cocino y pongo la mesa, después el otro decidirá si acepta la invitación, si comerá a gusto o abandonará el plato, si lo suma o lo borra de su “paisaje” y así el universo, por suerte infinito de autorías relacionadas a través de los tiempos y los espacios. Lo que propongo me fue dado y elijo compartirlo, el otro lo linkea y elige ser parte de la experiencia continua.

Seamos serios. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) dice que cualquier creación de la mente humana puede ser patentada. Esta consigna me lleva a pensar si deberíamos patentar lo gracioso que surge en la espontaneidad de un acto cualquiera en las esquinas de los barrios.

Cuando Fernando Pessoa escribe en nombre de algunas de sus otras personalidades, ¿es él quien escribe o alguno de sus otros yo? ¿a nombre de cuál de sus heterónimos tenemos que registrar la obra? ¿la invención de mí mismo es también propiedad intelectual registrable?

La construcción de una idea nace de una conclusión o de la unión de dos cosas concebidas antes por otras personas, entonces tiene una autenticidad donde lo inédito se esfuma.

### *Sobre la utilidad*

Bueno, la obra ya fue plasmada y los derechos reservados por una ley, ¿y ahora?

Puedo decidir si quiero divulgarla y cómo hacerlo, exigir que reconozcan mí autoría, garantizar la integridad de mis textos e impedir que alguien los difunda sin mi autorización.

El libro y su construcción llevan un trabajo, algunos con una suma de a ratos es suficiente y a otros le lleva varios años de esfuerzo y dinero. Eso debe tener la valoración que cada uno le da dependiendo de por qué lo hizo, y aquí las estrategias utilizadas para la promoción del mismo. Por nuestro bien, seamos precavidos.

Si mi texto permanece solo en el libro y con restricciones de copiado, las posibilidades de conocerlo son muy pocas, los alcances se cierran en un círculo pequeño. Si comparto mi libro existirá un otro que mutará el “paisaje” dándole el movimiento, el toque mágico, donde somos el otro disfrutando de aquello que expande.

¿Son más las ideas que escribo?

No creo.

### **Como editor**

“¿Cuáles son tus expectativas?”, pregunto a los autores en el primer encuentro de trabajo. De la respuesta depende todo lo demás, aunque a veces lo intuyo cuando veo lo grande que quiere ver su nombre en la portada del libro y el interés en registrar su idea.

Algunos tienen la intención de publicar para exponer lo que saben y lo que sienten, otros para agasajar a un amor o para escapar de un mundo interior que puede terminar atrapándolos, o están los que necesitan publicaciones para sumar puntos en alguna carrera y los inocentes que creen que ganarán dinero.

Claro está, los motivos son todos válidos. Escribir un libro puede ser una herramienta, un capricho o un acto de inconsciencia como de salvación... “¿pensás que puedo llegar a vender muchos libros?”, preguntan. Por esta época (y tal vez sea una coyuntura) muchos autores tienen una exagerada valoración de “lo que tengo para decir y quiero que se sepa”.

A mis dieciséis años me regalaron un libro. En la tapa se leía con letras grandes la palabra “King”. Mis padres vieron entre mis cosas varios ejemplares del escritor norteamericano y en un acto reflejo lo tomaron de una estantería, imagino de un shopping o de una tienda de saldos. En la portada: rayos con formas de cruces y una sonrisa acolmillada brillando detrás de un castillo siniestro. Terror clásico asegurado, no podía fallar. Cuando comencé la lectura percaté el engaño. Algunas editoriales, fantasmas y marketineras, usan (como título) el apellido de un escritor famoso y miles en el mundo caen en la trampa (como una deformidad de la fake news).

Recordemos a Dalí firmando lienzos en blanco que otros rufianes monetizaban.

Cuando un libro es registrado en la Cámara del Libro, y luego de pagado un impuesto nos llega una nominación (ISBN), ahora consta que aquello que presentamos es nuestro y que tendremos la posibilidad de iniciar una demanda a quien plagie la obra. Esa cifra se convierte en un código de barras que vemos en los pliegos de tapa de los libros. Esos números entre barrotes es el documento de identidad de nuestra idea.

Hace unas semanas me reuní con una persona interesada en publicar. Cuando llegó el momento de hablar sobre el libro, ella me pasó su celular, le expliqué que creía mejor que me contara con sus palabras, pero ella insistió en que mirara el video que corría en su teléfono. Ahí estaba hablando (leyendo) sobre tal o cual persona del ambiente de las buenas costumbres... “muy bien”, pensé. Pero, ¿dónde estaba la palabra escrita? ¿de cuál de todos los “paisajes” quería escribir?

— No tengo nada escrito —me dijo—. Solo pensaba si podías transcribir esas lecturas para luego publicarlas y así vender los libros... tengo dos amigas en Barcelona que les encantan mis relatos.

Un libro registrado hasta parece mejor escrito y con cierta legitimidad que ambiciona mejor suerte en el mercado, todas valoraciones que al momento de la compra entre miles de otros libros, desaparece.

Llegamos a un libro por una recomendación, porque el diseño nos gustó, porque es un amigo al que sabemos que con la compra ayudamos a que su proyecto se financie, pero, ¿cuánta certeza hay en que registrando una obra se ayude a su difusión? Claro que en algunos casos la lógica es otra, pero en este momento de tecnología extrema, si nuestros textos son libres llegan más lejos y la posibilidad de generar futuros encuentros abre la cancha a nuevas posibilidades como la compra material del objeto.

La banda Radiohead, después de que intentaran extorsionarlos por los derechos de unas canciones inéditas, liberaron el material de forma gratuita haciendo que el negocio malandra desapareciera.

Ya se viene trabajando en sistemas más flexibles que buscan proteger el contenido de las obras, reconociendo y respetando al autor, y en el caso que exista un beneficio moral o material, sea también valorado. Creo que este es un buen camino.

## Conclusión

Se vienen tiempos complejos donde la mirada colectiva es la única salida. Las últimas noticias cuentan que las formas de encontrarnos con los seres y las cosas se han modificado. El libro y sus nuevas formas tienen la posibilidad de acercarnos al conocimiento de nuevos autores que, gracias a la tecnología, parecen más cerca.

Las lecturas vía internet hacen que veamos y escuchemos una lectura desde la casa del autor. Encanto y desencanto en el mismo enter. ¡Pero atención! En épocas donde todo debe ser visibilizado, elegir estar detrás de escena puede ser un alivio y hasta una buena estrategia.

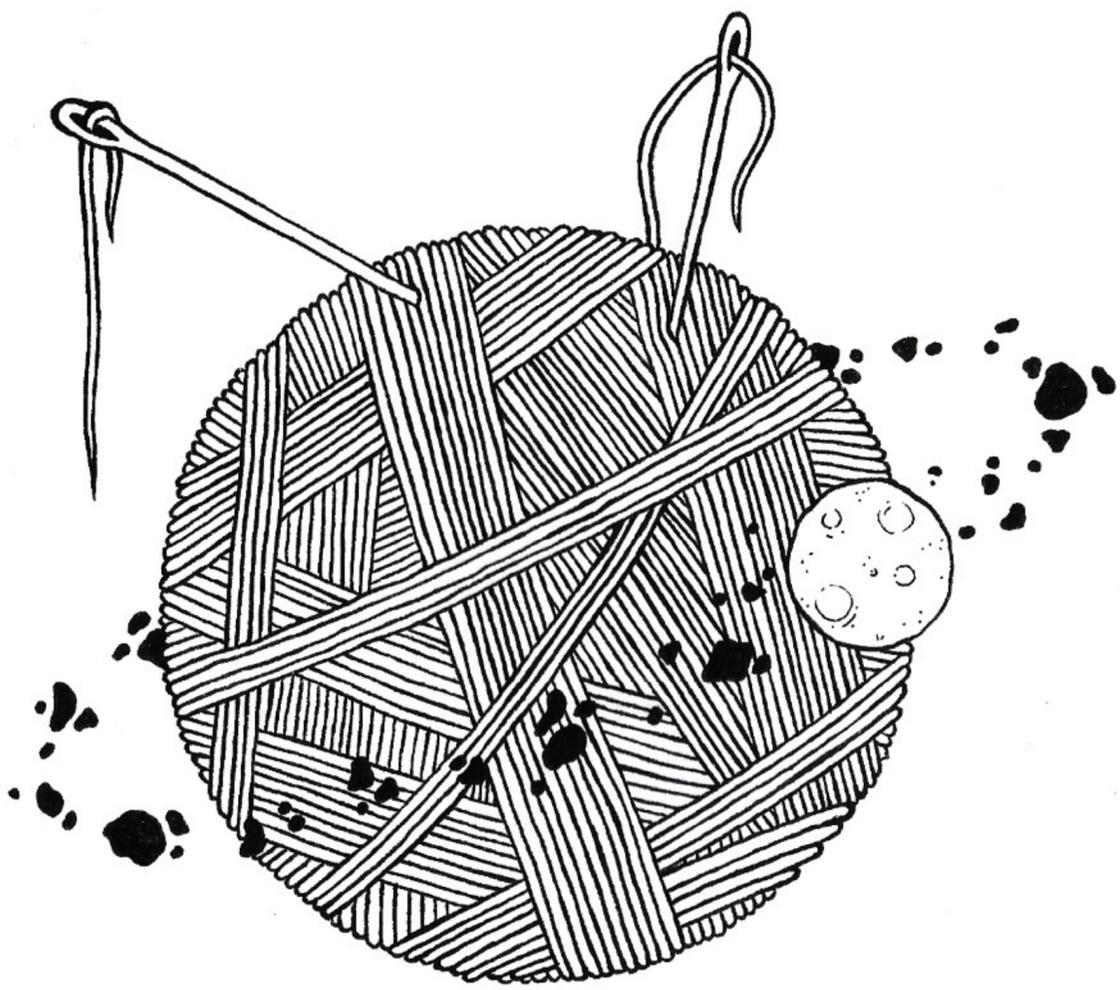
Imaginar una comunidad con una institución en donde “patentar” las ideas que tenemos, una gran biblioteca con manuscritos digitales donde se registra quién es el dueño de aquello que cree propio, es un argumento viejo.

Por eso, y a favor de nuestro mejor pasar, utilicemos los medios que tenemos al alcance, aprovechemos la oportunidad de liberar lo que vimos del paisaje para sumar a la experiencia del saber en comunidad solventado nuestro trabajo con lo de ahí se genere.

Una vez más tendremos que ser creativos.



(\*) Sobre la editorial: **Galáctico flâneur** es un proyecto que abarca el diseño editorial, la imagen y las letras. Acompañamos a los autores en la corrección, maquetación y composición de cualquier tipo de publicación, atendiendo lo particular de cada experiencia y buscando que el transitar sea amable y placentero. El último libro publicado en noviembre de 2019 es un cuento de Paulina Cruzeño ilustrado por Paola Ciervo llamado Aguafuerte.



# Animarnos a pensar todo de nuevo

## La producción de libros, la lectura y los lectores

Por Barbi Couto (\*)

“La cultura libre es la cultura, porque si la cultura no es libre, no es cultura”. Así cierra Beatriz Busaniche su texto “¿De quién son mis ideas?”, cuyo contenido forma parte de este material que estás leyendo. Me invitaron a escribir sobre “cultura libre” y creo que es vital partir de ese punto central, básico desde sus primeros días y hasta el día que la humanidad desaparezca de la Tierra: la cultura es la manera que tenemos como personas de aprender y aprehender el mundo que nos rodea. Desde las características particulares que definen e identifican a cada comunidad, las formas de vestirnos, nuestras comidas, las historias que contamos, por decir solo los primeros ejemplos que me vienen a la cabeza, hasta los aprendizajes que necesitamos llevar adelante para poder acceder a esas formas de ser y vivir, aprender las palabras de nuestros idiomas, los gestos, nuestras señas particulares. Y esa cultura que se apropia, también se copia, se modifica, se recrea, se profundiza, se conecta con otras, se potencia, se remixa, se lleva, se trae, se comparte, se vincula, y aún así, después de todo ese viaje por el espacio y por el tiempo, sigue siendo cultura.

Todos estamos ligados inexorablemente a la cultura definida en toda esta amplitud pero aquí hablaremos por un lado de quienes hacemos de la cultura una tarea reflexiva y cotidiana vinculada a la producción de obras culturales: hay quienes definen esta tarea desde lo artístico sin pensar a priori en las retribuciones económicas que podría o no tener esa obra una vez circulando en el mercado cultural, y hay quienes encuadran esta tarea desde lo laboral porque priorizan la retribución de las horas invertidas, en tanto constituyen su

principal vía de ingreso económico, entre otras miradas que problematizan si el arte es o no un trabajo o en qué medida, y que sobrepasan las intenciones de este texto; y por el otro, de quienes se acercan a esas obras culturales con interés de acceder a ellas como lectores/públicos/consumidores/inserte-aquí-el-término-que-prefiera-de-acuerdo-a-su-paradigma-ideológico. Me interesa aclarar que según mi manera de ver las cosas (y en el marco de estas épocas, donde Internet nos abrió una ventana a través de nuestros dispositivos desde la cual podemos extendernos para buscar, alcanzar, intercambiar cualquier cosa con cualquier otra persona del resto del mundo) no creo en esta frontera que acabo de mencionar (esto de ‘un lado’ para los que producen y ‘otro lado’ para los que acceden). Las cosas, por suerte, son mucho más complejas que esto. Propongo entonces, con la sola intención de compartir una postal, la idea de una trama entretrejida, un tapiz en el que los hilos que lo conforman provienen de los rastros más antiguos de nuestra historia cultural y proseguirán hasta el fin de los tiempos y el aporte de quienes vivimos en estas épocas es un fragmento de esa historia compuesto a muchas manos, y no porque crea que hay una intención colaborativa y solidaria en ese quehacer (que sí, pero lo hablaré en otro párrafo) sino porque creo que no hay otra forma de hacer cultura que entre toda la humanidad que transita un cierto tiempo.

### **Preguntas ¿obvias o necesarias?**

Me dedico a los libros, tanto como editora, como librera, feriante y mediadora cultural, además de como periodista, así que en general el artículo estará planteado desde una mirada editorial. Arrancaré aquí formulando una serie de preguntas que me hago, quizás porque soy comunicadora y disfruto tanto de hablar con otros como conmigo misma:

¿Las ideas de los libros que crean los autores son solo de ellos o han germinado de todas las ideas de todos los libros que los autores han leído a lo largo de su vida? ¿Los lectores no son también de alguna manera autores al vincular cada libro que leen con todos los que leyeron antes, creando en su imaginación

una historia nueva y no exactamente la misma que el autor creó? ¿Existen los libros, están vivas las historias de esos libros, si no hay un lector que las lea? ¿Leer no es también una actividad, entendida acá como tarea reflexiva y cotidiana de producción cultural? ¿Cuál es el rol que cumplen los lectores en el tejido del quehacer cultural? Los veo compartiendo lecturas, recomendaciones, armando itinerarios emparentando unos libros con otros a partir de sus recorridos literarios, ¿será que son mediadores y promotores de la lectura? ¿No son los autores lectores también y primero que nada? ¿No son también los editores, los libreros, los cuentacuentos, los bibliotecarios, los reseñadores de libros, primero que nada lectores de libros? ¿Es la lectura un trabajo? ¿Será quizás que libros y lectura se refieren a esferas diferentes de análisis, interconectadas y articuladas pero diferentes? ¿Qué papel cumple aquí el libro en tanto objeto o artefacto de lectura? ¿Un pdf, un epub, una app con contenido literario son un objeto o artefacto de lectura? ¿Les quita el soporte su entidad de existencia o de qué manera la modifica? ¿De quién son los libros: de quienes los hacen, de los autores, de los editores, de los imprenteros, de quienes los compraron para venderlos, de quienes resguardan su propiedad intelectual, de quienes los compran, de quienes los leen, de los herederos de quienes los escribieron, de los herederos de quienes los compraron? ¿Quiénes ponen/imponen las condiciones y limitaciones de la lectura? ¿los dueños de los libros? ¿la legislación? ¿las cámaras y entidades que en sus reglamentos designan a su tarea como la de resguardar la actividad del sector? ¿Quiénes son los destinatarios de los beneficios de estas limitaciones del acceso a la lectura? Podría seguir pero creo que llegué al punto del que quería hablar y que se abre principalmente en cuatro caminos o apartados.

### **La posibilidad del acceso, sus límites y las ganas de compartir**

El primero de ellos es esta ventana inmensa de la que hablaba recién, que nos permite (o debería, o fue creada-para) acceder/compartir todos los contenidos que queramos o necesitemos, poniendo a disposición una herramienta de

alcance mundial y sin limitaciones técnicas a priori más allá de las que las legislaciones impongan. Es cierto que el acceso a Internet no está al alcance de todos y eso es un problema que la situación de cuarentena se encargó de poner en primer plano: el debate pendiente del acceso a internet como derecho. Quizás aquí toque hablar de la copia y del original, pero también es un tema que excede estas palabras. Solo decir que el hecho de que las copias sean exactas e idénticas al original digital, son la prueba de que la escasez no existe en el ámbito virtual. De un libro puede haber tantas copias digitales como copiadores haya y eso es fantástico, es la tecnología más potente que hayamos creado (una invención de la imprenta potenciada al infinito) para usar como herramienta de promoción de la lectura y acceso a la cultura. Esa ventana abrió con ella un paradigma: compartir. Por eso las redes sociales tienen botones expresamente pensados para que uno contagie, invite, obsequie, entregue, intercambie un trozo de conocimiento a sus vecinos de la virtualidad. Y compartir es la clave del conocimiento humano. En ese compartir se da la construcción colectiva y colaborativa del conocimiento y por ende, de la cultura.

El segundo es que existen legislaciones que impiden esa circulación libre y comunitaria. Curiosamente se trata de leyes creadas con la misión de favorecer la circulación de la cultura ¿? Sí. Las leyes de propiedad intelectual surgieron para proteger a las comunidades que legislaban, para que tuvieran garantizado el acceso a bienes culturales a través de la protección económica de los autores, dándoles el derecho de hacer usufructo de sus creaciones durante un tiempo limitado para que pudieran seguir dedicándose a eso y así beneficiar a la comunidad con mayores bienes culturales. Con el paso de los años esa protección fue desvirtuándose, alineándose cada vez más a los intereses de grandes corporaciones y alejándose de la garantía inicial de proteger a los autores. Hoy por hoy estas legislaciones históricas no adaptadas a estas épocas hablan de límites que desafían al sentido común. Pongo un solo ejemplo: que un docente lea en el aula a sus alumnos un libro completo de un autor que quiere compartir, es

legal; que ese mismo docente hoy, en contexto de pandemia, comparta con sus alumnos a través de herramientas digitales (un video, un audio, un pdf) un libro completo de un autor, es ilegal. No hay mucho más que agregar para hacer evidente que se trata de una legislación que requiere de una revisión urgente, que contemple excepciones y una mirada actual de la creación artística y sus formas de producción y circulación. El tercero de ellos es que cuando hay autores/artistas/lectores/gente-que-se-dedica-a-la-tarea-reflexiva-y-cotidiana... que quieren compartir (y la hay, porque justamente es el paradigma cultural que habitamos como humanidad por estas épocas) y hay una legislación que lo prohíbe, siempre surgen formas creativas de encontrar nuevos caminos. En este caso hablo de las Licencias Creative Commons, que son un guiño, una complicidad, una licencia legal y en consonancia con la ley de propiedad intelectual, que permite la copia, la circulación y distribución libre de los contenidos, incluyendo siempre el crédito para los autores y brindando libertades para los lectores, una herramienta para movernos menos encorsetados en este mundo virtual del que cada vez formamos más parte. Las licencias Creative Commons son, y les comparto la definición de Wikipedia, la gran enciclopedia creada colaborativamente: «Una herramienta legal de carácter gratuito que permite a los usuarios (licenciarios) usar obras protegidas por derecho de autor sin solicitar el permiso del autor de la obra. Inicialmente, estas licencias se crearon con base en la legislación estadounidense y fueron portadas (adaptadas) a varias jurisdicciones en todo el mundo. Sin embargo, la última versión disponible armoniza las licencias a nivel internacional y se pueden utilizar en diferentes países y entre países. (...) Todas las licencias Creative Commons conceden ciertos «derechos básicos» que incluyen el derecho a reproducir la obra, así como a distribuir la obra sin cargo». Estas licencias son la herramienta que tenemos los creadores de insertar en las páginas del libro un permiso por escrito de que la obra puede ser compartida con libertad. De acuerdo a la licencia incluso se pueden otorgar permisos para la generación de obras derivadas o usos comerciales. Para quienes acceden a la

obra, la presencia de esta licencia les asegura que sus autores forman parte de una comunidad que cree en la construcción colaborativa de la cultura y que confían en ellos como lectores comprometidos con esa particular mirada del mundo.

### **Los desafíos urgentes y necesarios**

Y por último el cuarto camino, vital, en el que es necesario que todos los protagonistas de este mundo cultural del que hemos estado hablando nos hagamos preguntas y pongamos nuestra mayor creatividad en el ejercicio de las respuestas, porque de ella depende nuestro futuro cultural. Me refiero a que necesitamos afrontar desafíos urgentes y necesarios relacionados a la sustentabilidad de quienes se dedican a esta tarea reflexiva y cotidiana de vincularse con los libros como la actividad que les genera ingresos para vivir (y aquí no hablo solo de autores, que por supuesto que sí, pero también de editores independientes que hacen un aporte vital a la bibliodiversidad apostando por autores y libros en los que creen y destinan cada peso que ingresa por ventas de libros a la edición de nuevos títulos sin poder vivir de esa actividad, a periodistas que reseñan libros y muchas veces lo hacen como colaboración no paga en sitios y blogs, y por supuesto podría seguir...).

Los objetos culturales (como libros o discos) se mueven en ese doble lugar de ser, a la vez, objetos artísticos, parte del acervo cultural de la humanidad, y objetos comerciales que se compra-venden en los mercados del mundo y forman parte de las diferentes industrias relacionadas a la producción cultural. Si creemos que es bueno que como objetos artísticos circulen lo más posible, por todas las vías que encuentren, gratis, libremente, entonces el desafío es cómo pensar propuestas económicas en tanto objetos comerciales, de modo de poder garantizar la sustentabilidad de sus hacedores para que puedan seguir aportando a la cultura.

Como otras actividades culturales, hay modelos de negocios ya establecidos dentro del sector editorial, modelos que peinan canas, que fueron diseñados para empresas editoriales y no se acomodan a la edición independiente o autogestiva

(edición que tiene otras condiciones de producción, otros costos, otras estructuras y otras posibilidades, que apuestan por tiradas pequeñas, circuitos de distribución locales muy mínimos, catálogos reducidos, etcétera). Esos añejos modelos de negocio están pensados desde los costos de producción del trabajo editorial impreso, adaptados con modificaciones mínimas a un mundo virtual que funciona con lógicas muy diferentes, y en cierta medida opuestas. Por ejemplo, que una biblioteca compre una copia digital de un libro para su catálogo virtual y solo pueda prestarlo de a una vez a un único lector es inventar una escasez donde en realidad no existe, solo para copiar pobremente los modelos existentes en el mundo físico. Se trata, además, de modelos de negocios en los que diversos protagonistas de la cadena de producción reniegan constantemente por su mal funcionamiento (que los autores cobren regalías una o dos veces al año a precio vencido, que las editoriales cobren las liquidaciones de librerías también a precios anteriores, ambos en un país con altos índices de inflación, que sumado a eso los costos de impresión deben pagarse al contado de la tirada completa, inversión que en muchos casos jamás se recuperará). Modelos que no sirven para que los libros circulen fácilmente, modelos en los que esta cosa hermosa que es hacer libros se piensa como en una cinta de ensamblaje donde primero hay un autor, después un editor, después un imprentero, después un distribuidor, después un librero y al final un lector (por supuesto que la idea está simplificada, faltan muchos protagonistas más), y que lejos de sentirse o pensarse miembros de un equipo o de una comunidad que labura junta y en pos de un bien común, no deja de tirarse culpas o renegar los unos de los otros. Modelos que no favorecen nuevas formas de pensar la producción cultural y que no han evolucionado a formas alternativas que acompañen ideológicamente el cambio de paradigma que estamos viviendo.

Areverse a pensar nuevos modelos, desde cero, desde otras lógicas, animándose a poner entre paréntesis lo que sabemos, es una urgencia que nos desafía principalmente a quienes creemos en un paradigma identificado como “cultura libre”.

Que nos desafíe a elaborar propuestas que avancen sobre algunas cuestiones obvias, como el requerimiento de que el Estado tome cartas en el asunto y promueva políticas culturales de fomento para los artistas y hacedores culturales, y a la vez alternativas creativas y diferentes a las ensayadas tradicionalmente: pienso en el financiamiento colectivo donde es la comunidad misma la que valora y acompaña los proyectos culturales que una vez creados estarán disponibles para todos. No me voy a tomar el tiempo aquí de detallar una falacia que recorre casi todas las conversaciones y debates más o menos aguerridos que leo cotidianamente sobre el tema: la de que una copia en pdf circulando de manera no autorizada por el titular de los derechos es una venta menos del libro impreso. Para empezar no hay estadísticas ni estudios que fundamenten eso, pero estoy segura que si se hicieran estudios y fuera serios y no predispuestos a favorecer a la falacia, los resultados serían los contrarios. Internet es una ventana enorme, si un título estuviera exhibido en todas las vidrieras, en todas las mesas de lectura, en todas las mesas de novedades, de todas las librerías, de todas las ferias y de todas las bibliotecas de todo el mundo, ese libro, al contrario de venderse poco, se vendería mucho más. Si ese pdf que circula tuviera información clara de dónde se puede conseguir el material impreso y ese sitio fuera accesible para quien lo quiere, si los sellos tuvieran un modelo de negocio (a falta de mejor nombre) que acompañe los procesos de producción y esté atento a las necesidades y posibilidades de estas formas de circulación descentralizadas, libres y accesibles, no estaríamos hablando de piratería en pleno siglo XXI.

\* \* \*

Una última idea para cerrar este artículo, que solo intenta acomodar algunos pensamientos que estoy teniendo y compartiendo estos días con colegas y compañeros de ruta. Si creemos -y al menos yo lo hago con todo el compromiso del que soy capaz- que la tecnología de estas épocas nos da una herramienta potente y formidable para abrir el acceso a los bienes culturales a una porción muy grande de la humanidad; si creemos que compartir es la base de una forma vital

de entender que la construcción del conocimiento y la cultura es comunitaria y colaborativa y que por definición debe ser libre; si hoy la legislación limita todo eso que creemos que es bueno, pero a la vez que pedimos excepciones y modificaciones de esas leyes, sabemos que hay herramientas como las licencias Creative Commons que nos dan la posibilidad de encontrar vías legales para compartir lo que queremos... Entonces lo único que resta es animarnos a crear las condiciones para que existan nuevas formas de sustentabilidad para los artistas, autores, creadores, hacedores, más acordes con este paradigma de creación cultural colaborativo y libre. Para que quienes hacen de este mundo un lugar mejor con sus historias y sus creaciones puedan vivir y seguir dedicándose a esa tarea reflexiva y cotidiana que nos hace mejores como humanidad y contribuye al tejido comunitario que sostiene las bases de nuestra cultura que hacemos entre todos.



(\*) Soy editora en **Ediciones de la Terraza**, un sello independiente cordobés nacido en 2012 que publica libros ilustrados con licencias Creative Commons y apuesta por formas alternativas de producción cultural.



Esta compilación terminó de juntarse y editarse en medio del aislamiento social, preventivo y obligatorio en la ciudad de Córdoba, Argentina. En ese contexto, en diferentes medios de comunicación y redes sociales, se llevaba a cabo un debate entre autorxs, lectorxs, editorxs, investigadorxs, periodistas, en fin, personas afines a la lectura y escritura sobre los derechos de propiedad y autorx, cultura libre y dominio público. Este pequeño libro pretende ser un aporte a ese debate.